



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHENTA Y CINCO
ORDENADORES**

1. RÉGIMEN JURÍDICO

El Contrato a que se refiere el presente Pliego es de naturaleza privada, y se regirá por las cláusulas en él contenidas y por la legislación civil y mercantil.

Asimismo, el referido Contrato estará sujeto a lo establecido por las normas del Derecho Comunitario que le sean de aplicación.

El presente Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Presupuestos y demás documentos relativos al concurso, revisten carácter contractual.

En caso de discordancia entre el presente Pliego y cualquiera de los documentos contractuales citados anteriormente, prevalecerá el primero sobre los segundos. Servirán para orientar la interpretación de su efectiva aplicación, en el siguiente orden de preeminencia: las Normativas vigentes a nivel regional o en su defecto las normativas vigentes a nivel Nacional, Recomendaciones, Instrucciones, etc. de Instituciones de reconocido prestigio, en lo que no esté modificado por el Presente Pliego y los restantes documentos del proyecto u otros de carácter contractual.

2. OBJETO DE ESTE PLIEGO

El presente pliego de condiciones particulares establece las características administrativas y técnicas, así como el régimen jurídico y económico aplicable al “CONCURSO DE SUMINISTRO DE OCHENTA Y CINCO ORDENADORES PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES”.

El suministro se divide en tres lotes:

- 60 Ordenadores personales de sobremesa, divididos en dos tipos de ordenadores:
 - 35 ordenadores destinados a usuarios de aplicaciones convencionales.
 - 25 Ordenadores destinados a usuarios avanzados.
- 15 ordenadores compactos LCP/PC
- 10 ordenadores portátiles.

Los ordenadores deberán ajustarse a las características que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. PERFILES DE USUARIOS

Los tres lotes en que se divide el suministro tratan de dar respuesta a las necesidades de equipamiento informático de los diferentes perfiles de usuarios existentes en la fundación:

3.1. Ordenadores Personales

Se han definido dos perfiles de usuario para la determinación del tipo de PC que más se adapta a los contenidos de los trabajos y las prestaciones requeridas:

Perfil 1: Usuarios de aplicaciones convencionales, que comprende los siguientes usuarios:

- Dirección
- Secretaría General: Jefatura de Área, Administración y Compras.
- Área de Análisis y Programas:
 - o Jefatura de Área
 - o Programas: a todo el personal, excepto a los responsables de contenido web y documentación gráfica.
 - o Análisis: a todo el personal, excepto a Economía y Sociología.
 - o Coria del Río: a todo el personal, excepto a los responsables de edición gráfica y contenidos de la Mediateca y página web CMBI.

Perfil 2. Usuarios avanzados que requieren equipos más robustos y con especificaciones técnicas aún más altas que en el caso anterior: Informática, procesos estadísticos de Economía y Sociología, edición de imágenes... Estos usuarios requieren equipos flexibles de cara a posibles ampliaciones de los mismos a largo plazo.

Usuarios a los que se prevé asignar este tipo de ordenadores:

- Secretaría General: Informática.
- Área de Análisis y Programas:
 - o Programas: a los responsables de contenido web y documentación gráfica
 - o Análisis: Economía y Sociología.
- Coria del Río: responsables de edición gráfica y contenidos de la Mediateca y página web CMBI.

Con el objeto de optimizar el espacio, ambos modelos de ordenador llevarán pantallas TFT de 17 pulgadas.

Para diez de los ordenadores personales (dirección, jefatura de áreas y jefatura de departamentos) se prevén equipos con teclado y ratón inalámbricos.

3.2. Ordenadores Compactos LCD/PC

Ordenadores con monitores TFT de 15 pulgadas integrados en un único elemento, destinados a los cursos de formación que organice el Centro de Estudios Andaluces.

Sus especificaciones no son tan altas como las de los ordenadores de sobremesa, pero aun así cubren los requerimientos de las necesidades para las que estarán destinados. Dada su fácil movilidad, algunos de ellos también puede ser utilizados como ordenador de sobremesa.

3.3. Ordenadores Portátiles

Con los que se pretende cubrir las necesidades informáticas peculiares de determinados puestos.

4. FASES DEL PROYECTO

El suministro se realizará en base a las siguientes fases:

1. Suministro de 4 equipos (1 de cada clase para su configuración por parte del departamento de informática del Centro de Estudios Andaluces y posterior devolución a la empresa adjudicataria para que comience la fase dos). Para esta primera entrega, se prevé un plazo de 10 días desde la firma del contrato.
2. Clonación de equipos y envío e instalación en las sedes de la fundación según demanda (dos meses y medio)
3. Finalización del suministro y comienzo del plazo de garantía (dos años)

5. PRESTACIONES ADICIONALES

Además del suministro de los equipos expresados, se incluirán en el contrato una serie de prestaciones adicionales que se expresan a continuación:

5.1. Clonación de los equipos.

El adjudicatario realizará el suministro inicial de 4 equipos que serán configurados por el personal del Departamento de Informática del Centro de Estudios Andaluces, con 4 imágenes diferentes.

Seguidamente el adjudicatario procederá a retirar los equipos y clonará los discos duros del resto de equipos con imágenes exactas a las de los equipos iniciales, según las indicaciones de la Fundación.

Para garantizar el perfecto funcionamiento de esta técnica todos los equipos suministrados dentro de cada categoría deberán ser idénticos.

5.2. Transporte y entrega

Los equipos clonados serán suministrados según el ritmo demandado por el Centro de Estudios Andaluces, que establecerá las fechas de entrega avisando al adjudicatario con al menos una semana de antelación.

Los equipos se entregarán en las siguientes ubicaciones, sedes del Centro de Estudios Andaluces:

C/ Bailén, 50. 41001 – Sevilla
C/ Murillo, 1. 41001 – Sevilla
C/ Carchena, s/n. 41100 – Coria del Río (Sevilla)

5.3. Soporte técnico para la personalización de los equipos

El adjudicatario deberá proporcionar en su oferta 30 horas de soporte técnico en microinformática para la personalización y puesta en servicio de los equipos suministrados. El Centro de Estudios Andaluces demandará la ejecución de estos servicios en función de sus necesidades y de la marcha de los trabajos. Este servicio se prestará en las instalaciones de Sevilla.

5.4. Retirada de equipos usados, formateado y envío

Los equipos antiguos serán recogidos por el adjudicatario en las diferentes instalaciones del Centro de Estudios Andaluces.

El adjudicatario se responsabilizará de dar formato a todos los discos duros de los equipos, incluso en los casos en que el equipo estuviera averiado, procediendo, en este caso, a desmontar el disco duro y darle formato en otro equipo. El formateado será de tal naturaleza que se asegure la total destrucción de todos los datos de los discos duros de los equipos antiguos

Los equipos usados serán donados por el Centro de Estudios Andaluces a instituciones sin ánimo de lucro. El adjudicatario se responsabilizará del adecuado embalaje y envío de los equipos usados (una vez formateados) al destino que la Fundación designe, informando previamente del coste del transporte, que serán asumidos por el Centro de Estudios Andaluces.

5.5. Mantenimiento del sistema

El adjudicatario estará obligado a mantener “In situ” el equipamiento suministrado frente a fallos imputables al mismo, por un periodo de **dos años** en sus componentes a partir de la fecha de entrega del equipamiento.

Dicho mantenimiento será realizado en la ubicación donde se encuentren instalados los equipos. Los gastos de desplazamiento serán por cuenta del adjudicatario así como las piezas necesarias para realizar la sustitución de elementos averiados.

En caso de puntuales instalaciones de nuevos componentes no considerados en este pliego, el Centro de Estudios Andaluces podrá adquirirlos al adjudicatario e instalarlos por personal cualificado del Departamento de Informática, sin que ello afecte a la garantía del resto de las piezas.

5.6. Mejoras

Todas las características y servicios adicionales expresados constituyen mínimos exigidos, cualquier mejora que planteen las empresas ofertantes serán tenidas en cuenta y servirán para mejorar la oferta.

6. TRANSPORTE, ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El transporte de los bienes que se entregan será por cuenta exclusiva del adjudicatario en las ubicaciones que el Centro de Estudios Andaluces designe para ello.

El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente pliego será de tres meses a contar desde el momento de la firma del contrato de suministro.

El Centro de Estudios Andaluces determinará el ritmo del suministro. El adjudicatario realizará las entregas según el ritmo de pedidos de la Fundación.

7. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

7.1. Condiciones de la oferta

Las empresas interesadas deberán realizar ofertas sobre el suministro total, los ochenta y cinco ordenadores, no admitiéndose en ningún caso ofertas parciales que se centren en alguno de los lotes que componen el contrato.

7.2. Información de base

El Centro de Estudios Andaluces facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente suministro.

7.3. Adecuación a la LOPD

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, de la Fundación Centro de Estudios Andaluces.

La empresa adjudicataria deberá establecer procedimientos y mecanismos internos adecuados que deben aplicarse para mantener ficheros, locales, programas y equipos en las debidas condiciones de seguridad, con objeto de garantizar la confidencialidad de la información y definir el personal responsable de la misma.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal", únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que establece el "Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal" para datos de carácter personal.

En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destinen los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

8. PRESUPUESTO

El importe máximo y total del contrato para la prestación de todos los servicios y suministros solicitados en este informe es de 116.000 € (ciento dieciséis mil euros) IVA incluido.

En este precio se entienden incluidos todos los trabajos, gastos y prestaciones descritas en el presente pliego (únicamente se excluye precio del envío de los equipos usados a las instituciones que determine el Centro de Estudios Andaluces). Este envío se hará por cuenta del adjudicatario, pero su costo se repercutirá al Centro de Estudios Andaluces en factura aparte e independiente de las facturas del contrato principal.

Con el fin de equilibrar la calidad de los distintos lotes se establece que los precios de la oferta no podrán exceder las siguientes cuantías por lote:

Concepto		Unidades	Importe unitario (IVA incluido)	Total importe (IVA incluido)
Lote 1 (PC)	Tipo 1	35	1.300€	45.500€
	Tipo 2	25	1.550€	38.750€
Lote 2 (compactos)		15	1.150€	17.250€
Lote 3 (portátiles)		10	1.450€	14.500€
Importe Total IVA incluido				116.000 €

9. CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

El Centro de Estudios Andaluces abonará el importe de adjudicación contra dos facturas emitidas por la empresa adjudicataria. La primera por importe equivalente al 40 % del precio de adjudicación se emitirá a la firma del contrato y una segunda, por el 60 % restante se emitirá cuando finalice el suministro y se den por concluido todos los trabajos.

Las facturas se abonarán por transferencia bancaria en un plazo no superior a 90 días desde la fecha de entrada de las mismas en el registro del Centro de Estudios Andaluces.

10. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS OFERTANTES

Las ofertas deberán contener la siguiente documentación:

A. Documentación administrativa

- Nombre o razón social del ofertante. Datos de contacto: dirección, e-mail, teléfono y fax.
- Certificación expedida por el órgano de dirección o representación competente, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna que se encuentre dentro del ámbito de aplicación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Acreditación de la solvencia técnica de la persona o empresa, a través de:
 - Descripción de trabajos y suministros más destacados realizados por la empresa similares o que guarden relación o semejanza con este contrato.

B. Descripción del suministro: los licitadores presentarán una descripción pormenorizada de los equipos que se van a suministrar en caso de resultar seleccionados, aportando las características técnicas y prestaciones de los mismos. En caso que sea posible aportarán fotografías.

C. Documentación económica: Oferta económica desglosada por lotes.

11. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de presentación de ofertas será de **quince días naturales** a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente. Transcurrido el plazo, el órgano de contratación, a la vista de las ofertas presentadas, adoptará la decisión de adjudicar el contrato a una de ellas, comunicando por escrito a todas las empresas o personas que hayan presentado oferta si han resultado o no seleccionadas.

Dentro del plazo de una semana desde la recepción de la adjudicación se procederá a su formalización a través de la firma del correspondiente contrato. Antes de la firma, la adjudicataria deberá aportar certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, emitido por la Agencia Tributaria, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

12. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de la colaboración. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo y por escrito, del Centro de Estudios Andaluces. Asimismo, y antes de la aceptación de los trabajos, devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Sevilla, 7 de marzo de 2006

ALFONSO YERGA COBOS
Director-gerente

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS EQUIPOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 1: 60 ordenadores personales de sobremesa

Elemento	Características	
	35 ordenadores Perfil 1	25 ordenadores Perfil 2
Caja	Compacta / delgada / factor de forma reducido.	Semitorre
	Ventilador silencioso trasero 2 puertos USB frontales, mínimo.	
Placa base	Puertos E/S, Conectores: 1 Puerto Teclado PS/2, 1 Puerto Ratón PS/2, 1 Puerto LAN, 1 Puerto COM, 1 salida VGA 1 Puerto impresora, 1 Salida altavoz, 1 Entrada de línea, 1 Entrada de micrófono Tarjeta Gráfica integrada Mínimo 64 Mb Tarjeta de red integrada en placa base: Gigabit 10/100/1000 BASE T Audio: Tarjeta de sonido integrada en placa	
Procesador	Pentium® 4 Intel® 3GHz 2 MB de caché de nivel 2 800 MHz FSB	Pentium® 4 Intel® 3'4GHz 2 MB de caché de nivel 2 800 MHz FSB
Entrada/Salida	8 puertos USB (al menos 2 frontales) 1 puerto Firewire IEEE1394	
Disquetera	3,5 pulgadas 1,44 Mb	
Memoria RAM	1 GB	2 GB
Disco duro	80 GB Serial ATA 7.200 rpm	
Unidad CD/DVD	Unidad combinada grabadora de DVD/CD-RW	
Teclado y Ratón	50 teclados y ratones ópticos con rueda de desplazamiento (conexión USB). Para los 10 restantes, inalámbricos.	
Monitor	17" TFT LCD (altavoces integrados y salida de auriculares) con resolución mínima 1280x1024. 10 de ellos de gama superior.	
Garantía	2 años in situ	
Sistema operativo	Microsoft® Windows® XP Profesional SP2	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 2: 15 ordenadores compactos LCP/PC.

Elemento	Características
Pantalla/CPU	Compactos, integrados en un único elemento (pantalla y base)
Procesador	Pentium® 4 Intel® 3GHz
Memoria RAM	512 MB
Puertos E/S	1 serie, 1 paralelo, 2 PS/2, 4 USB, 1 RJ45 y 1 IEEE-1394
Disquetera	3,5 pulgadas 1,44 Mb
Memoria RAM	512 MB
Disco duro	40 GB Serial ATA 7.200 rpm
Unidad CD/DVD	Unidad combinada DVD/CD-RW
Comunicación	LAN 10/100/1000.
Teclado y Ratón	Teclados y ratones ópticos con rueda de desplazamiento.
Monitor	TFT 15" (altavoces integrados y salida de auriculares) con resolución mínima 1024x768.
Garantía	2 años in situ
Sistema operativo	Microsoft® Windows® XP Profesional

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 3: 10 ordenadores portátiles.

Elemento	Características
Procesador	Tecnología Móvil Intel® Centrino™. Velocidad reloj: 1'7 GHz
Memoria RAM	1 GB
Unidad CD/DVD	Regrabadora
Disco duro	40 GB como mínimo
Pantalla	6 con 15" o más y 6 con menos de 15" (se valorarán las pantallas con tecnología de brillo), WXGA ó XGA
Peso	Inferior a 3 Kg (15" o más) y a 2'5 Kg (menos de 15")
E/S	USB 2.0
Tarjeta de vídeo	128 MB mínimo
Otros	Tarjeta de sonido, tarjeta de red Ethernet 10/100, MODEM, tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi, ratón óptico, bolsa de transporte
Sistema operativo	Microsoft® Windows® XP Profesional
Garantía	2 años in situ